

28993 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifican números de identificación asignados a sucursales del Banco Hispano Americano.*

Padecido error en la Resolución de este Centro al asignar número de identificación a las sucursales de Aceuchal y Calamonte, del Banco Hispano Americano, se rectifican, asignándoles los siguientes:

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Aceuchal, sucursal en plaza de España, 14, a la que se asigna el número de identificación 06-05-36.

Calamonte, sucursal en plaza de España, 6, a la que se asigna el número de identificación 06-05-37.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

28994 *RESOLUCION del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, referente al concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, del día 21 de junio de 1976, para la provisión de expendedurías de tabacos y efectos timbrados cuya provisión le compete, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto.*

En el recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, promovido por doña Carmen Bartoméu López-Solans contra el acuerdo del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina de fecha 17 de diciembre de 1976, sobre denegación de nombramiento en propiedad de la expendeduría de tabacos y efectos timbrados número 111, de Zaragoza, a doña Carmen Bartoméu López-Solans, se ha dictado con fecha 30 de septiembre de 1977 resolución, cuya parte dispositiva dice:

Este Ministerio, estimando el recurso de alzada promovido por doña Carmen Bartoméu López-Solans, declara su derecho a que le sea adjudicada la expendeduría de tabacos número 111, de Zaragoza, anunciada en el concurso para su provisión en el «Boletín Oficial del Estado» número 148 de 21 de junio de 1976, y revoca el acuerdo del 17 de diciembre de 1976 que denegó su derecho.

En su virtud, este Patronato, en sesión del día 24 de octubre de 1977, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Presidente del Patronato, Anonio Gómez Guirrez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

28995 *REAL DECRETO 3090/1977, de 7 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Ingenio, de la provincia de Las Palmas, para adoptar su escudo heráldico municipal.*

El Ayuntamiento de Ingenio, de la provincia de Las Palmas, ha estimado conveniente adoptar su escudo heráldico a fin de perpetuar en él, con adecuada simbología y conforme a las normas de la heráldica, los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal efecto, y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció con arreglo a las normas de procedimiento establecidas en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió su dictamen en sentido favorable.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Ingenio, de la provincia de Las Palmas, para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará organizado en la forma siguiente, de acuerdo con el dictamen de la Real Academia de la Historia:

Escudo de plata, el ingenio de moler caña, de sable, terrazado de sinople y una vaca de plata andante, uncida a aquél. Al timbre, corona real.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

28996 *REAL DECRETO 3091/1977, de 7 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, de la provincia de Sevilla, para adoptar su escudo heráldico municipal.*

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, de la provincia de Sevilla, ha estimado conveniente adoptar su escudo heráldico municipal a fin de perpetuar en él, con adecuada simbología y conforme a las normas de la heráldica, los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal efecto, y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció con arreglo a las normas de procedimiento establecidas en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió su dictamen en sentido favorable.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, de la provincia de Sevilla, para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará organizado en la forma siguiente, de acuerdo con el dictamen de la Real Academia de la Historia: Cuartelado: primero y cuarto, de oro la banda jaquelada, de plata y gules (que es Centurión —Estepa—); segundo y tercero, de gules, el castillo de plata, almenado y mazonado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

28997 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).*

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto amortizar la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), quedando, en su consecuencia, suprimida la inscripción que con respecto a dicha plaza figura en la clasificación general aprobada por Resolución de 21 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril del mismo año).

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28998 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas referente al expediente de expropiación forzosa de las concesiones afectadas por la obra de la «Carretera de acceso al Dique de Contención de Arenas», en el Puerto de Huelva. Proyecto de Dique de Contención de Arenas.*

El expediente de expropiación forzosa referido se tramita por el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, el día 20 de diciembre del corriente año, a las diez horas, se iniciarán las operaciones de levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que figuran en la adjunta relación.